



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Oficio circular No. DPAyE / 009 / 2026
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026
Asunto: Certificado de Primaria - INEA

**Directores Generales de los Institutos Estatales
y Titulares de las Unidades de Operación del INEA**

Me refiero a los Lineamientos de Operación del Programa Servicios de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2026 de manera particular al apartado 3. Lineamientos, 3.3.1. Requisitos de la Persona educanda que a la letra indica lo siguiente:

.....
"..... *Para las personas educandas que certifican su primaria en el INEA con documentos de certificación electrónicos y desean acreditar la secundaria, no será necesaria la presentación del certificado de primaria, éste será validado en la base de datos del sistema de control escolar.*"

Al respecto y con el fin de atender esta disposición se realizará la siguiente actualización en el SASA en Línea:

1. Creación del documento CERTIFICADO DE PRIMARIA INEA ENTREGADO.
2. Una vez que las personas educandas concluyan la primaria y tengan registrado en el SASA en Línea **la fecha de entrega** del certificado de primaria, se agregará en el apartado de los documentos entregados por el educando, el documento CERTIFICADO DE PRIMARIA INEA ENTREGADO y se eliminará el documento CERTIFICADO DE PRIMARIA INEA EN TRÁMITE, que se asigna cuando el educando concluye la primaria.

Esta funcionalidad aplicará cuando el registro de la fecha de entrega del certificado de primaria sea con la notificación que se envía por correo electrónico o cuando el registro de esta fecha se realice directamente en el SASA en Línea.

No será necesario subir al SASA en Línea la imagen del certificado de primaria en este nuevo documento; de requerir su consulta para fines de verificación o fiscalización se deberá recurrir a los mecanismos de consulta en el SICEDI o en la opción de Descarga tu Certificado que se localiza en la siguiente dirección electrónica: <http://certificacion.inea.gob.mx/DescCertificado.aspx>.





Esta funcionalidad estará disponible en el SASA en Línea a partir del 01 de marzo del 2026.

La comprobación de la entrega de los certificados continúa bajo el procedimiento actual de operación.

El resto de la funcionalidad permanece sin cambios.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Ccp. Armando Contreras Castillo. Director General del INEA



2026
año de
**Margarita
Maza**